

MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, TIENE A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No DGRMYSG-LPN-033/2023
RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES PARA LA
PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT 2024, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE MUNICIPIO DE LEÓN,
GUANAJUATO.**

EN SU SEGUNDA CONVOCATORIA

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación del Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, en lo sucesivo la Convocante, llevará a cabo la **Licitación Pública Nacional Presencial No. DGRMYSG-LPN-033/2023, Segunda Convocatoria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230, 231 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en concordancia y apego con los artículos 5 fracción XIII,6, 9 fracción VII, 26, 38 fracción II, 49, 53, 54, 56 fracción I inciso a), 62, 68, 70 fracción I, 71 fracción I, 72,75, 76, 78,79, 80, 81, 82, 83, 84, 85,86,87,88,89,90, 91, 92, 93, 94, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación del Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, para la **RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT 2024, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO**, en su **SEGUNDA CONVOCATORIA**, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de acuerdo a los presupuestos aprobados por el H. Ayuntamiento. **La Licitación Pública Nacional Presencial** de referencia, se llevará a cabo bajo las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS.

1.1. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS A COTIZAR.

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT 2024, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE MUNICIPIO DE

LEÓN, GUANAJUATO, deberá de cumplir con las especificaciones descritas en las presentes bases.

1.2. LUGAR Y TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS.

Los servicios adjudicados se prestarán en los lugares y términos que se indican en el **Anexo I Anexo Técnico** de las presentes Bases.

El tiempo de prestación del servicio a contratar, será por un periodo de **12 meses** a partir del **23 de febrero del 2024 al 22 de febrero del 2025**.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

2.1. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los recursos son propios, con cargo a la siguiente cuenta presupuestales para el año 2023.

01-51321070001-999999-04-1710-185-000-O000001-32701-1-11-11AA01-3111 "Arrendamiento de activos intangibles".

2.2. VISITA A SITIO.

Los licitantes deberán realizar una visita a la oficina de la Dirección de Tecnologías de la Información, ubicada en Palacio Municipal S/N tercer piso, en Colonia Centro, el **día 19 de diciembre del 2023 a las 10:00 hrs.**, con la finalidad de observar las condiciones de la infraestructura de dicha Dirección. Dirigiéndose con el Ing. Félix Aguirre Gutiérrez. Esta visita a sitio es de carácter obligatorio, el licitante que no cumpla con dicho requisito quedará descartado.

2.3 FORMULACIÓN DE PREGUNTAS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes deberán enviar sus preguntas vía correo electrónico a la dirección ivonne.calderon@leon.gob.mx, deberán enviarlas en formato Word y en formato PDF en hoja membretada y firmada por el representante legal, dichas preguntas se deberán enviar el día **21 de diciembre del 2023, hasta las 15:00 horas como límite**, separando las preguntas de carácter Técnico de las preguntas de carácter Administrativo.

La Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, se llevará a cabo **el día 26 de diciembre 2023, a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Purísima 506 esquina con calle España, Colonia La Moderna, en León, Guanajuato.

Únicamente se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, sin perjuicio de las facultades otorgadas a los licitantes en el artículo 82 segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación del Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen deben ser solamente en relación a las Bases de la presente Licitación y en términos razonables, claros y precisos, en caso contrario serán desechados en la junta respectiva.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es un derecho del licitante y lo acordado en la misma obliga al ausente. **Los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones son parte integrante de las presentes Bases de la Licitación**, por lo que será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esq. con España Col. La Moderna de la ciudad de León, Guanajuato. Cualquier licitante, podrá obtener copia de la misma en el acto o bien con posterioridad dando aviso previo a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Al término de la Junta de Aclaraciones, no se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se solicita la asistencia de manera puntual a los licitantes, al concluir la Junta de Aclaraciones, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas según se considere de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

Para los licitantes que no acudan a la Junta de Aclaraciones, se pondrá a disposición en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia simple del acta correspondiente.

2.4. REGISTRO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En cumplimiento a lo establecido en el **artículo 84 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación del Servicio para el Municipio de León, Guanajuato**, los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas deberán entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Purísima 506 esquina con calle España, Colonia La Moderna de esta ciudad, el **día 03 de enero de 2024, las 11:00 horas** siendo responsabilidad de los Licitantes el registrar su documentación para el Acto de Apertura de Propuestas.

2.5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas **tendrá verificativo en la sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en la Calle Purísima #506 Esq. con Calle España, Col. La Moderna, en León Guanajuato, **el día 03 de enero de 2024 a las 12:00 horas.**

2.6. FALLO.

El Comité con base en el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos, realizará la evaluación de las propuestas presentadas y determinará la más conveniente para el Municipio de León, Guanajuato.

El fallo se dará a conocer a los participantes en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Purísima 506 esquina con

calle España, Colonia La Moderna en León Guanajuato, **el día 19 de enero de 2024 a las 11:00 horas.**

En apego al Artículo 93 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el Comité podrá diferir la fecha de fallo hasta por quince días hábiles más, previa notificación por escrito a los participantes, cuando menos con dos días naturales antes de la fecha fijada.

2.7. FIRMA DEL CONTRATO.

El representante legal acreditado del licitante ganador, deberá presentarse debidamente identificado a firmar el contrato el **día 26 de enero de 2024**, en un horario de **8:30 a 15:00 horas**, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Purísima 506 esquina con calle España, Colonia La Moderna, de no ser así, se hará efectiva la garantía para sostenimiento de propuesta sin responsabilidad para el Municipio de León, Guanajuato, pudiendo fincar el contrato al siguiente Licitante que reúna el precio, calidad y condiciones, con apego a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

El Comité podrá modificar los contratos que se hayan asignado por incremento en la cantidad de los servicios a contratar al mismo precio, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Tratándose de contratos en los que se incluyan servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada servicio de que se trate, de conformidad con el Artículo 141 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

El Proveedor adjudicado quedarán obligado ante la contratante, a responder de los defectos y vicios ocultos de los servicios, de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo en el Código Civil para el Estado de Guanajuato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 140 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

El proveedor adjudicado que no firme el contrato conforme a lo establecido, será sancionado en los términos del Artículo 159 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

Será causa de rescisión de contrato cuando el proveedor por causas imputables a él incumpla con alguna de las obligaciones pactadas en el mismo instrumento y por las establecidas en las presentes Bases, independientemente de la sanción que pudiera corresponderle, en caso de incumplimiento se procederá conforme a lo previsto en el Capítulo Décimo Primero del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

No podrá adjudicarse contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en situación de mora o incumplimiento en la entrega de bienes o contratación de servicios con el Municipio de León, Guanajuato.

2.8. ENTREGA DE FIANZAS

Las fianzas de cumplimiento se deberán entregar dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se suscriba el respectivo contrato, en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada la Calle Purísima #506 Esq. con Calle España, Col. La Moderna, en León, Guanajuato, esta garantía subsistirá por un año posterior a la entrega total del servicio.

3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE

3.1 DE LOS SOBRES

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 84 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, **los Licitantes presentarán por escrito y en sobres cerrados, la oferta técnica con los documentos requeridos en la presente bases de Licitación y en otro sobre deberá contener la propuesta económica**, para lo cual cada sobre deberá ser identificado en su parte exterior indicando claramente:

1. Nombre y Número de Licitación.
2. Tipo de Propuesta. (Técnica o Económica)
3. Nombre del Licitante.

Todas las propuestas presentadas deberán ser rubricadas por los Licitantes, o bien, por sus Apoderados.

3.2. EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) **Identificación oficial vigente en original o copia certificada**, solo serán aceptados como documentos válidos, Pasaporte, Credencial para votar (INE) Cédula Profesional o Licencia de Conducir, de la persona que actúa en los actos de la presente Licitación, **además anexando una copia fotostática simple.**
- b) En caso de ser persona moral deberá presentar **original o copia certificada**, del **acta constitutiva** de la empresa, otorgada ante la fe del Notario Público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; así como de sus modificaciones, de ser el caso. anexando **además una copia fotostática simple de los mismos.**

- c) El Representante Legal de la persona moral deberá acreditar su personalidad presentando **original o copia certificada del poder general** para actos de administración o especial otorgado ante Notario Público, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada (o), **anexando además una copia fotostática simple del mismo.**
- d) En caso de personas físicas que participen a través de un representante legal deberá acreditar la representación a través de **poder otorgado ante Notario Público en original o copia certificada**, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada, **anexando además una copia fotostática simple del mismo.**
- e) **Curriculum Vitae de la empresa o de la persona física concursante, que incluya su domicilio, teléfonos, RFC, trayectoria empresarial, fotografías de interior y exterior del domicilio donde desarrollan sus actividades empresariales, principales clientes, giro o actividad principal.**
- f) **Comprobante de domicilio fiscal** (agua, luz, teléfono o cable) a nombre del Licitante o en su caso el documento que justifica estar con otro nombre (contrato de arrendamiento o comodato) con vigencia no mayor a 3 meses.
- g) **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente**, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir de la presentación de las propuestas de la presente licitación. Dicho documento será validado con posterioridad, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.
- h) **Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT e INFONAVIT** con fecha no mayor a **30 días naturales** al momento de la presentación de la misma.
- i) **Copia simple de la declaración anual** de impuestos federales 2022 con cadena digital emitida por el SAT y anexos.
- j) Deberá incluir **original y copia fotostática del recibo de pago de Bases** con el fin de garantizar con ello su debida participación.
- k) **Carta compromiso que indique el tiempo de la prestación de los servicios** propuestos por el licitante, así como que cuenta con la capacidad financiera e infraestructura para realizar los servicios y entregar en los plazos y lugares señalados en las presentes Bases, según el **Anexo II.**
- l) **Escrito en que manifieste el concursante bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 49** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, según el **Anexo III.**

- m) Suscribir el Anexo IV, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios y productos propuestos son de procedencia legal** y que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, así como que participa en condiciones que no implican ventajas ilícitas, respecto de otros interesados durante el proceso de licitación así como también el proceso de formalización del contrato.
- n) Suscribir el Anexo V, manifiestos** con los puntos solicitados, en hoja preferentemente membretada del Licitante, con nombre y firma del Representante Legal acreditado.
- o) Suscribir el Anexo VI, manifiesto del domicilio legal y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, en hoja preferentemente membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.
- p) Escrito en donde manifieste el proveedor** el compromiso de que tendrá el cuidado de la información para cumplir con la Ley Federal de Protección de Datos Personales.
- q) Escrito en donde manifieste el proveedor,** preferentemente en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el Representante Legal, en el que indiquen que no se encuentran en ninguno de los siguientes supuestos:
- No tener juicios, quejas o procesos pendientes en contra de las autoridades municipales, de dos años anteriores a la fecha de la presente Licitación.
 - Atraso o incumplimiento de sus servicios con el Municipio de León Guanajuato, en los últimos tres meses a la fecha de la presentación de las propuestas.

3.3. REQUISITOS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DEL LICITANTE:

- a) PROPUESTA TÉCNICA,** de acuerdo **al Anexo VII** misma que deberá ser de preferencia foliada y en hoja membretada de la empresa concursante, donde mencione los servicios ofertados, en apego a lo solicitado en la presente Licitación, con su descripción completa sin abreviaturas y firmada por la persona facultada en la presente licitación; de conformidad con las especificaciones y características técnicas requeridas en la **Anexo I Anexo Técnico** de las presentes Bases. No se aceptarán opciones de servicios, debiendo presentar una sola propuesta conforme a lo solicitado.

Nota I: Todos los licitantes participantes deberán incluir en su propuesta técnica los requisitos señalados anteriormente. Toda la documentación original preferentemente deberá ser entregada en una carpeta independiente, ordenada como se solicita en los numerales a fin de facilitar el cotejo anexando de preferencia un índice de los documentos presentados.

Nota II: No se deberán indicar montos económicos en la Propuesta Técnica.

Nota III: Para la firma del contrato, el Licitante adjudicado deberá estar inscrito y vigente en el Padrón de Proveedores actualizado al 2023.

Nota IV: Cualquier omisión de documentos en las propuestas técnicas y económicas será motivo de desechamiento.

Nota V: Cuando se deseche alguna propuesta técnica ya no se abrirá la propuesta económica, quedando ésta a disposición del Comité hasta en tanto se emita el fallo respectivo; después de emitido, el interesado podrá recoger su propuesta.

Nota VI: La documentación original, se devolverá al término del acto de apertura de propuestas, después de haber sido debidamente cotejados.

3.4. EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) Anexo VIII propuesta económica, de las presentes bases, sin tachaduras ni enmendaduras debidamente firmada, considerando lo ofertado según su propuesta técnica, que deberán ser cotizados en moneda nacional, con precios unitarios, incluyendo el IVA y gran total. Se deberá presentar una sola propuesta económica **NO SE ACEPTAN OPCIONES.**

B) La garantía de seriedad de proposiciones del **5%** del monto total de su propuesta de acuerdo a lo establecido en el **punto 3.5.**

3.5. GARANTÍAS DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Conforme a lo previsto por los **Artículos 53 y 54** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, para garantizar la oferta, se podrá optar por lo siguiente:

Pagaré, Póliza de Fianza, Cheque cruzado, certificado o de caja, por el importe del **5%** del monto total ofertado en su propuesta económica de la presente licitación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de Municipio de León, Guanajuato.

Posteriormente, para garantizar el cumplimiento del contrato y/o vicios ocultos, además de la entera satisfacción y garantía solicitada por el Municipio de León, Guanajuato, para los servicios ofertados por parte del Licitante ganador, se presentará:

Póliza de Fianza por el **30%** del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de Municipio de León, Guanajuato y se presentará dentro de los diez días hábiles siguientes, de la fecha en que se suscriba el respectivo contrato; esta garantía permanecerá vigente desde su emisión hasta un año posterior al término de la vigencia del contrato.

La garantía para cumplimiento del contrato, podrá ser presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes Bases, procediendo en ese mismo acto a la devolución de la garantía de seriedad de proposiciones, para el

licitante ganador, las garantías **del 5% de los licitantes no adjudicados se entregarán el día de la notificación del fallo, quedando liberadas.**

4. FORMA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS.

El Comité para emitir su fallo, verificará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos y evaluará los aspectos **técnicos, administrativos, económicos y financieros de los Licitantes.**

La Dependencia solicitante elaborará una tabla comparativa relativa a **aspectos técnicos** y requisitos específicos, una vez revisadas las propuestas se indicará las propuestas que cumplen y las que no (si este fuera el caso), motivando su determinación. Las propuestas serán evaluadas de manera binaria.

El Comité para emitir su fallo, verificará el cumplimiento de los requisitos legales y evaluará los aspectos **técnicos, administrativos y económicos de los Licitantes.**

La Dependencia solicitante elaborará una tabla comparativa relativa a **aspectos técnicos** y requisitos específicos, una vez revisadas las propuestas se indicará las propuestas que cumplen y las que no (si este fuera el caso), motivando su determinación. Las propuestas serán evaluadas de manera binaria.

El Secretario Ejecutivo elaborará una tabla comparativa de precios, en la cual se hará un análisis de las propuestas económicas, considerando para ello lo establecido en la respectiva investigación de mercado e identificando en su caso los precios convenientes y los no aceptables. Resultado que será incluido en la tabla de ponderación antes mencionada.

La Convocante si así lo considera, podrá solicitar previo al fallo, cualquier aclaración a los licitantes, siempre y cuando la aclaración sea de carácter general y no contravenga lo estipulado en las presentes Bases, ni modifique el precio ofertado. Dicha solicitud de aclaración, se informará en su caso, a todos los licitantes participantes. Así mismo, podrá realizar cualquier acción tendiente a verificar el contenido de las propuestas.

5. DESECHAMIENTO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

Motivos por los cuales las propuestas podrán ser desechadas y descalificaciones.

- 5.1. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las Bases de la presente Licitación.
- 5.2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes para elevar el precio de los servicios de la licitación.
- 5.3. Cuando el participante actúe con dolo o mala fe al presentar su propuesta.
- 5.4. Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad o cualquier otro motivo que él mismo determine.
- 5.5. Cuando el participante incluya cualquier documento de la propuesta económica, en el sobre de la propuesta técnica, o viceversa documentos técnicos en el sobre de la propuesta económica.

- 5.6. Cuando los accionistas o alguno de ellos sean los mismos en las diferentes empresas participantes.
- 5.7. Cuando se detecte que el participante presente situación de mora o incumplimiento en la prestación de servicios con el Municipio de León, Guanajuato.
- 5.8. Las que establezcan el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.
- 5.9. Si en la Propuesta Técnica o Económica presenta más de una propuesta o diferentes precios para la prestación de los servicios.

6. LICITACIÓN CANCELADA.

Conforme al Artículo 63 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el Comité declarará cancelada la licitación cuando:

- 6.1. Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.
- 6.2. Entra en vigor una norma de igual o mayor jerarquía que contravenga el objeto de la adquisición, enajenación o arrendamiento.
- 6.3. Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar los servicios.
- 6.4. Se determine que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la administración pública municipal.

En caso de que se determine la cancelación de la Licitación, la Convocante precisará el acontecimiento que motiva tal decisión y posteriormente se hará del conocimiento de los Licitantes.

7. LICITACIÓN DESIERTA.

Conforme al Artículo 94 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el Comité declarará desierta la licitación cuando:

- 7.1. No se adquieran las Bases cuando menos tres Licitantes.
- 7.2. En el acto de Presentación y Apertura de propuestas no se encuentran por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- 7.3. Se considere que ninguna de las propuestas evaluadas por el Comité, reúne los requisitos de las presentes Bases o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de los servicios ofertados resultaren precios no aceptables; y
- 7.4. Cuando a juicio del Comité resulte conveniente por razones de interés público, en este supuesto, se justificará plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

En el supuesto de declarar desierta la Licitación, el Comité podrá optar por emitir una segunda convocatoria o bien por adjudicar directamente el contrato.

8. DE LAS CAUSALES SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.

8.1. De la Suspensión

El contrato se podrá suspender cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento del mismo, o bien cuando:

- a) Se advierta que existen situaciones que pudieran provocar su nulidad.
- b) No se provoquen perjuicios al interés público, no se contravengan disposiciones jurídicas y siempre que de cumplirse con las obligaciones pudieran producirse daños o perjuicios al municipio de León, Guanajuato.
- c) Por aquellas causas que en su momento y de común acuerdo, establezcan las partes en la formalización del contrato.

8.2. De la Terminación

El contrato se podrá dar por terminado anticipadamente cuando concurren causas que afecten el interés público, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto municipal, o cuando se presente cualquiera de los supuestos previstos para la suspensión.

8.3. De la Rescisión

Se podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado cuando a juicio de la Convocante, el Licitante ganador:

- a) No cumpla con la calidad o no resulte satisfactorio conforme a lo pactado en el contrato los servicios que preste el Licitante.
- b) No preste en el término establecido los servicios adjudicados.
- c) Injustificadamente no proporcione los servicios pactados.
- d) Subcontrate, ceda, transmita, o enajene en cualquier forma o por cualquier medio, la totalidad o parte de los servicios a contratar.
- e) Por alguna de las causales de rescisión establecidas en el contrato.
- f) En general, cuando incumpla o cumpla parcialmente con alguna de las obligaciones previstas en el contrato.

9. ASPECTOS GENERALES.

- 9.1 La adjudicación se ajustará al techo presupuestal con que cuenta el Municipio de León, Guanajuato, en relación a los precios ofertados y a la cantidad de servicios solicitados.
- 9.2 Los servicios propuestos deberán cumplir en las cantidades, presentación, especificaciones y características técnicas de calidad, garantías y soporte técnico

establecidos por el área solicitante del Municipio de León, **Anexo I Anexo Técnico** de las presentes Bases.

- 9.3 La asignación de la presente Licitación será: Por el servicio solicitado en su totalidad (partida única) a un solo proveedor. Por lo que el comité decidirá en base a las propuestas técnicas y económicas quien será el proveedor adjudicado.
- 9.4 El pago se realizará una vez recibido el documento de acreditamiento de la entrega de la licencia, visto bueno y suscripción del acta de entrega-recepción del servicio por el personal de la Dirección General de Desarrollo Institucional a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y el licitante adjudicado. El pago será posterior a la entrega de la factura sellada y firmada de conformidad de la prestación del servicio y con el nombre completo de la persona que designe la Dirección General de Desarrollo Institucional. **No se otorgan anticipos.**
- 9.5 Las propuestas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el Licitante que el Comité determine, con base en el precio, calidad, garantía, soporte técnico y tiempo de entrega de los servicios solicitados, que incluya su propuesta.
- 9.6 Las propuestas presentadas por el Licitante, obligadamente deberán de considerar que en características y especificaciones se oferten de acuerdo a lo señalado, incluyendo cualquier gasto y/o pago de impuestos y/o derechos adicionales que genere los servicios prestados por su personal para el suministro de los servicios concursados, dentro del precio propuesto.
- 9.7 Los servicios contratados que no reúnan lo estipulado en las presentes Bases y en los anexos correspondientes, serán reclamados al Licitante adjudicado debiendo éste subsanar las irregularidades, a efecto de que cumplan con las especificaciones técnicas de calidad propuestas en su oferta técnica, pudiendo hacer efectiva la garantía de cumplimiento y/o vicios ocultos.
- 9.8 Durante el proceso de Junta de Aclaraciones, Acto de Apertura de Propuestas y Fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.
- 9.9 No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la concursante o de terceros.
- 9.10 Para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación.
- 9.11 La Junta de Aclaraciones, Actos de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y el Acto de Fallo serán presididos por la Secretaria Ejecutiva del Comité o en su caso por la persona que esta designe para estos actos, con la asistencia de un Representante de la Contraloría.
- 9.12 La convocante podrá cuando lo considere conveniente solicitar aclaraciones de las propuestas en los términos del reglamento. Para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los participantes solicitando la información.

- 9.13 Los proveedores participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione el comité de adquisiciones, o de la dependencia solicitante de Municipio de León, Guanajuato., para realizar el estudio o aclaración correspondiente, de no cumplirse lo anterior será descalificado el proveedor.
- 9.14 Todos los **FORMATOS Y ANEXOS** incluidos **los archivos en medio magnético**, forman parte integral de las presentes bases.

10. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el Artículo 166 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, EL licitantes adjudicados que no cumplan con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato, serán sancionados con una pena convencional pudiendo hacer efectiva la ejecución de la Fianza.

11. SANCIONES

Al licitante, postor o proveedor que cometa las infracciones contenidas en el Artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, serán sancionados con una multa por un importe de veinte a quinientas veces la Unidad de Medida y Actualización UMA elevada al mes, e inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos por el periodo de tres meses a cinco años. La sanción que se imponga será proporcional al costo de la prestación contratada.

12. NOTIFICACIONES

Cualquier notificación derivada de la presente Licitación, podrá llevarse a cabo de manera personal con quien deba entenderse la diligencia, mediante oficio entregado por mensajería o correo certificado con acuse de recibo, o a través de correo electrónico designado para ello por los Licitantes en su **ANEXO VI** o en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, si los Licitantes a quienes debe notificarse se presentan, incluyendo aquellas que deban notificarse personalmente.

13. INFORMES PARA LA LICITACIÓN.

Para mayores informes comunicarse al **teléfono: (477) 211 11 10 ext. 2125 con la C. Lic. Carmen Cecilia Lomelí Alonso de 8:30 a 15:30 horas, o a la dirección de correo electrónico carmen.lomeli@leon.gob.mx.**

ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMYSG-LPN-033/2023

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT 2024, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO

SEGUNDA CONVOCATORIA

	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		
	Anexo técnico	N°:	SEI-RC39
		Nombre:	Anexo técnico del Proyecto
		Responsable:	DTI

Anexo Técnico

N° de Petición		Nombre de Proyecto	Licencia de mantenimiento y actualizaciones para la plataforma de ciberseguridad Checkpoint._2024
N° de Proyecto	33-137	Área cliente	Dirección de Tecnologías de la Información
Dependencia cliente	Desarrollo General de Desarrollo Institucional	Fecha de modificación	
Fecha de creación	09/Octubre/2023		

Introducción	2
Requisitos del producto	2
Requisitos para asegurar la calidad de los proveedores:	2
Requisitos adicionales:	2
Entregables de trabajo una vez adjudicada la licencia:	2
Características de la licencia que deberá integrar el proveedor.	2
Periodo de Cobertura.	6
Tiempo de entrega	6
Características del soporte a incluir por parte del proveedor.	6

Introducción

La Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) describe los siguientes requerimientos para el presente proyecto: Licencia de plataforma de ciberseguridad Checkpoint., misma que es responsable de brindar conexiones seguras a internet, lo que permite una navegación con el menor número posible de amenazas informáticas, realiza conexiones seguras con instituciones financieras para esquemas de pago en línea disponibles a la ciudadanía, facilita y brinda seguridad a servicios digitales del municipio en internet ejemplo: portal portal Municipal “www.leon.gob.mx”, sistema de atención ciudadana “www.sac.leon.gob.mx”, apoyo en el cumplimiento de leyes de protección de datos personales y acceso a la información pública.

Requisitos del producto

El Proveedor o canal deberá contar con los siguientes puntos para poder participar en el proceso:

Requisitos para asegurar la calidad de los proveedores:

1. El canal debe contar con un nivel de al menos 3 estrellas en programa partner Checkpoint, lo anterior demostrable mediante carta fabricante emitido por Checkpoint o a través de consulta en el portal <https://partnerlocator.checkpoint.com/>
2. Contar al menos un ingeniero certificado por parte de checkpoint en la solución a implementar, demostrable mediante documento emitido por el fabricante, el cual deberá asignar a dicho proyecto.
3. El proveedor deberá presentar carta de fabricante, que avale su capacidad técnica para brindar el servicio ofertado.

Requisitos adicionales:

Los prestadores de servicios interesados, están obligados a realizar una **visita a la Dirección de Tecnologías de la Información** con previa programación y autorización de la DGRMySG (Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales); cuya finalidad será observar las condiciones de la infraestructura. De no cubrirse este punto, quedarán descalificadas para el proceso de selección.

Entregables de trabajo una vez adjudicada la licencia:

Documental en físico y en digital del proyecto para la Dirección de Tecnologías de la Información:

- Técnicos Asignados
- Cartas de Certificación
- Minutas de trabajo.
- Orden de servicio.
- Memoria técnica de trabajos y configuraciones realizadas.
- Diagrama detallado de conexiones físicas y lógicas de la solución de ciberseguridad.
-

Características de la licencia que deberá integrar el proveedor.

Datos de licencia actual

Account ID: 8507774

Support Expiration Date: 22-02-2024

El proveedor deberá incluir el soporte y mantenimiento de los siguientes productos, suscripciones, servicios y accesorios:

Productos

SKU	Name	Family	Key	Hardware Serial	Support ID	Number Of Seats	Management License SKU/Features
CPAP-SG6900-PLUS-SNBT	6900 PLUS appliance with SandBlast subscription package for 1 year	6900 PLUS	00:1C:7F:C1:8F:41	2239BA2010	11WT19S	0	CPVP-SNX-100-NGX CPVP-SNX-100-NGX CPSB-SWB CPVP-SNX-5-NGX CPSB-SWB CPSB-ADNC-M CK-00-1C-7F-C1-8F-41
CPAP-SG6900-PLUS-SNBT	6900 PLUS appliance with SandBlast subscription package for 1 year	6900 PLUS	00:1C:7F:C2:34:19	2239BA1900	11WT19S	0	CPVP-SNX-100-NGX CPVP-SNX-100-NGX CPSB-SWB CPVP-SNX-5-NGX CPSB-

							SWB CPSB-ADNC-M CK-00-1C-7F-C2-34-19
CPSG-VSEC-NSX-BUN-NGTX-1Y-LICENSE	1 CloudGuard Network virtual Core for NSX	SECURITY VE GATEWAY	60299F27439A		89S62HT	20	CPVP-SNX-5-NGX CPSB-SWB CPSB-ADNC-M CK-60299F27439A
CPSM-NGSM10	Next Generation Security Management Software for 10 gateways (SmartEvent & Compliance 1 year)	SEC MGMT SW 10	6029870DDDA6		02QIDTA	0	
CPSM-NGSM10-EVNT	Next Generation Security Management SmartEvent dedicated Server for 10 gateways (perpetual)	SEC MGMT SW 10	60299AD74E66		02QIDTA	0	

** La lista de equipos no es limitativa en cuanto a licencias o equipos, el proveedor deberá realizar un análisis en coordinación con el fabricante para asegurar se renueve la totalidad del licenciamiento existente y necesario para el correcto funcionamiento de la solución.

Suscripciones

SKU	Blade Name	Family	Description	Key
CPSB-ABOT-6900-PLUS-1Y	Anti Bot (ABOT) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	Anti Bot (ABOT) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	F1DGF2
CPSB-ABOT-6900-PLUS-1Y	Anti Bot (ABOT) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	Anti Bot (ABOT) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	F3WD14D
CPSB-ABOT-S-1Y	Anti-Bot Blade for 1 year (S)	SECURITY GATEWAY	Check Point Anti-Bot Blade for 1 year - for low-end appliances and pre- defined systems	WDU565Y
CPSB-ADNC	Check Point Advanced Networking and Clustering Blade	PERFORMANCE-AVAILABILITY	Check Point Advanced Networking and Clustering Blade	60290D065067
CPSB-ADNC	Check Point Advanced Networking and Clustering Blade	PERFORMANCE-AVAILABILITY	Check Point Advanced Networking and Clustering Blade	6029176BFEF3
CPSB-APCL-6900-PLUS-1Y	Application Control (APCL) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	Application Control (APCL) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	UHOGGA5
CPSB-APCL-S-1Y	Application Control Blade for 1 year (S)	SECURITY GATEWAY	Check Point Application Control Blade for 1 year - for low-end appliances and pre-defined systems	YIS1AGE
CPSB-ASPM-6900-PLUS-1Y	Anti Spam (ASPM) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	Anti Spam (ASPM) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	1O246FF
CPSB-ASPM-6900-PLUS-1Y	Anti Spam (ASPM) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	Anti Spam (ASPM) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	T85PP46
CPSB-ASPM-S-1Y	Anti-Spam and Email Security subscription for 1 year, for small-size appliances	SECURITY GATEWAY	Anti-Spam and Email Security Blade subscription for 1 year, for small-size appliances	1R5F51S
CPSB-AV-6900-PLUS-1Y	Anti Virus (AV) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	Anti Virus (AV) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6O42I22
CPSB-AV-6900-PLUS-1Y	Anti Virus (AV) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	Anti Virus (AV) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	AY868Y2

CPSB-AV-S-1Y	Anti-Virus Blade for 1 year (S)	SECURITY GATEWAY	Check Point Anti-Virus Blade for 1 year - for low-end appliances and pre-defined systems	5R2WAWQ
CPSB-COMP-10-1Y	Compliance blade managing up to 10 gateways, subscription for 1 year	COMPLIANCE	Compliance blade managing up to 10 gateways, subscription for 1 year	1412PGA
CPSB-CTNT-6900-PLUS-1Y	Content Awareness (CTNT) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	SECURITY GATEWAY	Content Awareness (CTNT) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	GOEP35W
CPSB-CTNT-6900-PLUS-1Y	Content Awareness (CTNT) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	SECURITY GATEWAY	Content Awareness (CTNT) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	U6A03OE
CPSB-CTNT-S-1Y	Content Awareness blade for 1Y (S)	SECURITY GATEWAY	Content Awareness blade for unified Access Policy for 1 year for low- end appliances and pre-defined systems	53T4TU3
CPSB-EVNT-10-1Y	Check Point SmartEvent blade for Security Management for 10 gw for 1 year	SMART EVENT	Check Point SmartEvent blade for Security Management for 10 gw for 1 year	8QRU2YA
CPSB-FW	Firewall Software Blade	SECURITY GATEWAY	FireWall blade	60289F7B302E
CPSB-FW	Firewall Software Blade	SECURITY GATEWAY	FireWall blade	6028AB32C9F3
CPSB-IA	Identity Awareness Software Blade	SECURITY GATEWAY	Check Point Identity Awareness blade	6028BA7330F4
CPSB-IA	Identity Awareness Software Blade	SECURITY GATEWAY	Check Point Identity Awareness blade	6028E0F4BC88
CPSB-IPS-6900-PLUS-1Y	Intrusion Prevention System (IPS) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	Intrusion Prevention System (IPS) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6P24UF0
CPSB-IPS-6900-PLUS-1Y	Intrusion Prevention System (IPS) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	Intrusion Prevention System (IPS) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	O32ADWH
CPSB-IPS-S-1Y	IPS Blade subscription for 1 year - for low-end appliances and pre-defined systems	SECURITY GATEWAY	IPS Blade subscription for 1 year - for low-end appliances and pre-defined systems	2WD521W
CPSB-LOGS-For-GW	Logging and status Software Blade	SECURITY MANAGEMENT	Logging and Status blade for Appliance	60292F97C48A
CPSB-LOGS-For-GW	Logging and status Software Blade	SECURITY MANAGEMENT	Logging and Status blade for Appliance	6029350D88D9
CPSB-MOB-200	Mobile Access Blade for 200 concurrent connections	MOBILE ACCESS	Mobile Access Blade for 200 concurrent connections	602969D8F95C
CPSB-MOB-200	Mobile Access Blade for 200 concurrent connections	MOBILE ACCESS	Mobile Access Blade for 200 concurrent connections	60297B8EE250
CPSB-MOB-5	Mobile Access blade for to up 5 concurrent users	MOBILE ACCESS	Mobile Access blade for to up 5 concurrent users	6028F8099474
CPSB-MOB-5	Mobile Access blade for to up 5 concurrent users	MOBILE ACCESS	Mobile Access blade for to up 5 concurrent users	602900A10F59
CPSB-NPM-For-GW	Network Policy Management Software Blade	SECURITY MANAGEMENT	Network Policy Management blade for Appliance	6029199A93B9
CPSB-NPM-For-GW	Network Policy Management Software Blade	SECURITY MANAGEMENT	Network Policy Management blade for Appliance	60291A3DE523

CPSB-RPRT-10-1Y	SmartReporter blade for Security Management for 10 gw for 1 year	SMART EVENT	SmartReporter blade for Security Management for 10 gw for 1 year	30GA417
CPSB-TE-6900-PLUS-1Y	Threat Emulation (TE) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	CLOUD BASED SERVICES	Threat Emulation (TE) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	GF9G25S
CPSB-TE-VE-S-1Y	Threat Emulation S Blade for 1 year	CLOUD BASED SERVICES	Threat Emulation S Blade for 1 year	ASOR351
CPSB-TEX-6900-PLUS-1Y	Threat Extraction (TEX) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	CLOUD BASED SERVICES	Threat Extraction (TEX) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	2HASS16
CPSB-TEX-S-1Y	Threat Extraction S Blade for 1 year	CLOUD BASED SERVICES	Threat Extraction Blade for 1 year for Small gateways	A3WT6PH
CPSB-URLF-6900-PLUS-1Y	URL Filtering (URLF) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	URL Filtering (URLF) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	4W5A304
CPSB-URLF-6900-PLUS-1Y	URL Filtering (URLF) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	URL Filtering (URLF) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6F3OYR8
CPSB-URLF-S-1Y	URL Filtering Blade for 1 year (S)	SECURITY GATEWAY	Check Point URL Filtering Blade for 1 year - for low-end appliances and pre-defined systems	9R8ESU6
CPSB-VPN	Security Gateway - IPSEC VPN Blade (VPN)	SECURITY GATEWAY	Security Gateway - IPSEC VPN Blade (VPN)	60288FF65AAC
CPSB-VPN	Security Gateway - IPSEC VPN Blade (VPN)	SECURITY GATEWAY	Security Gateway - IPSEC VPN Blade (VPN)	6028910D9E5B
CPSB-ZP-6900-PLUS-1Y	Zero-Phishing blade	6900 PLUS	Inline AI-based network protection from zero-day phishing web pages (e.g. Zero-Phishing blade)	390I11A
CPSB-ZP-6900-PLUS-1Y	Zero-Phishing blade	6900 PLUS	Inline AI-based network protection from zero-day phishing web pages (e.g. Zero-Phishing blade)	966IEFE

Servicios

SKU	Contract Name	Description	Key	Number Of Seats
CP-CGAS-100-1Y-CONTRACT	AppSec 100M requests 1Y subscription	AppSec 100M requests 1Y subscription	467UG6U	1

Accesorios

SKU	Accessory Name	Family	Description	Key
CPAC-RAM32G-B-6900	Memory Upgrade Kit from 32GB to 64GB for 6900 series appliances	5000 ACCESSORIES	Memory Upgrade Kit from 32GB to 64GB for 6900 series appliances	6029359AD517
CPAC-RAM32G-B-6900	Memory Upgrade Kit from 32GB to 64GB for 6900 series appliances	5000 ACCESSORIES	Memory Upgrade Kit from 32GB to 64GB for 6900 series appliances	60294F7E78E3

Periodo de Cobertura.

La licencia deberá ser proporcionada por el fabricante Checkpoint, considerando servicios profesionales que se mencionan en “**Características del Soporte por parte del Fabricante**” por un año a partir del 23/Febrero/2024 hasta el 22/Febrero/2025 y todos los equipos, accesorios y licencias

se deberán ser en plan **Direct Standard PRO Support.**, además se deberá incluir el soporte técnico por parte del proveedor como se indica en **“Características del soporte por parte del proveedor”**

Tiempo de entrega

Se deberá realizar la entrega el 23 de febrero del 2024

Características del soporte a incluir por parte del fabricante.

- Reemplazo de piezas o equipo completo sin costo para el municipio en caso de daño de algún componente o equipo completo.
- Soporte técnico mediante chat, correo y teléfono a través de un número telefónico local ilimitado.
- Garantía de servicio 5 días X 7 horas, cambio de equipo o partes al día siguiente.
- Tiempo de respuesta a problemas gravedad 1 de 30 minutos, gravedad 2, 3 y 4 de 4 horas, conforme a la información detallada en la pagina <https://www.checkpoint.com/es/support-services/support-plans/>
- Soporte técnico ilimitado en español e inglés.
- Llamadas y cantidad de horas de soporte ilimitadas.
- Actualización de firmas y características del sistema ilimitadas en periodo de cobertura de la presente licencia.
- En caso de que alguno de los equipos para los cuales se solicita la cobertura se encontraran en fin de soporte, el fabricante deberá emitir carta membretada donde indique el estado del mismo.

Características del soporte a incluir por parte del proveedor.

- Actualización a la versión más reciente de firmware soportada por los equipos incluidos, al inicio y fin de la licencia o conforme a la recomendación del fabricante.
- al menos 20 horas de soporte especializado por parte del proveedor para realizar configuraciones que la DTI requiera en el equipamiento de la cuenta antes mencionada adicionales a las acciones indicadas en el inciso anterior.

Consideraciones por parte del proveedor para demostrar contar con los conocimientos necesarios:

- El proveedor deberá presentar cartas de fabricante, que avalen su capacidad técnica para brindar el servicio ofertado.
- Toda transferencia de conocimiento que forme parte de la propuesta será sin costo adicional para el Municipio, mismo que decidirá las fechas y lugares para su liberación y entrega.
- El proveedor que resulte seleccionado deberá entregar un reporte técnico detallado de las actividades realizadas en cada uno de los servicios que realice durante la duración de la licencia de garantía.
- Minuta de asistencia a reunión en la DTI para la revisión de equipos.

ANEXO II

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMYSG-LPN-033/2023

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT 2024, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Indicar el nombre de la persona física y/o moral, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de la prestación de los servicios será de _____; y que cuenta con la capacidad financiera e infraestructura para realizar los servicios en los plazos y lugares señalados en las Bases toda vez que se cuenta con la capacidad Técnica y Económica.

A T E N T A M E N T E

**Nombre y Firma
del Representante Legal**

ANEXO III

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMYSG-LPN-033/2023

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT 2024, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Indicar el nombre de la Persona Física y/o Moral, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de impedimento que señala el **Artículo 49** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

ARTÍCULO 49.- Están impedidos para participar en procedimientos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, comodatos y contratación de servicios a las siguientes personas:

- I.-** Los miembros del Ayuntamiento, titulares de las Dependencias y Entidades, y aquellos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que de cualquier forma intervengan en los procesos de adjudicación, sus cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado, y los colaterales y afines hasta el segundo grado.
- II.-** Aquellos terceros que tengan relaciones profesionales, laborales, de negocios o de igual manera sean socios de las sociedades en las que participan los servidores públicos mencionados, ya sea como accionistas, administradores, gerentes, apoderados, comisarios o cualquier otra cargo análogo;
- III.-** Aquéllas que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello los intereses de la Administración Pública Municipal;
- IV.-** Las que hayan sido declaradas en estado de quiebra, o en su caso, sujetas a concurso de acreedores;
- V.-** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición legal.
- VI.-** Quienes se encuentren inhabilitadas por resolución administrativa o judicial;
- VII.-** Quien hubiere proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe, debidamente acreditado, en algún proceso para adjudicación de un contrato, en el cumplimiento del mismo, o bien en la presentación o desahogo

de alguna instancia administrativa;

VIII.- Las que en virtud de la información con la que cuenta la Contraloría, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por este reglamento o las disposiciones que con base a éste se dicten.

IX.- Aquellas que sean partes relacionadas de otra u otras que participen en la misma convocatoria.

Los sujetos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo podrán participar en los procedimientos, siempre y cuando el miembro del Ayuntamiento, titular de las Dependencias y Entidades o aquellos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que de cualquier forma intervengan en los procesos de asignación se excusen ante el propio Comité de participar en los procesos en los que exista conflicto de intereses.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y Firma
del Representante Legal**

ANEXO IV

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMYSG-LPN-033/2023

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT 2024, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Indicar el nombre de la Persona Física y/o Moral, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los servicios y productos propuestos son de procedencia legal y que no incurrimos en prácticas no éticas o ilegales, así como que participamos en condiciones que no implican ventajas ilícitas, respecto de otros interesados durante este proceso de licitación así como también el proceso de formalización del contrato

A t e n t a m e n t e

**Nombre y Firma
del Representante Legal**

ANEXO V MANIFIESTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMYSG-LPN-033/2023

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT 2024, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO

SEGUNDA CONVOCATORIA

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la prestación de los servicios solicitados dentro del Municipio de León, Guanajuato.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados en la presente Licitación cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Nota: *El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado. En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.*

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO VI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMYSG-LPN-033/2023

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT 2024, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO

SEGUNDA CONVOCATORIA

ESCRITO DONDE SEÑALE SU DOMICILIO LEGAL

Comité De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos
Comodatos, y Contratación de Servicios.

Presente.-

El suscrito a nombre y representación de PERSONA MORAL y/o FISICA y en cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMYSG-LPN-033/2023, RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT 2024, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO EN SU SEGUNDA CONVOCATORIA, manifiesto a usted que para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo, es el siguiente domicilio legal o correo electrónico:

Calle			No. Exterior	No. Interior	Colonia	Código Postal
Ciudad	Estado	Clave Lada	Teléfonos			Correo electrónico

Mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto por escrito.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y Firma
del Representante Legal**

25

ANEXO VII PROPUESTA TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. DGRMYSG-LPN-033/2023**

**RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES PARA LA
PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT 2024, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO**

SEGUNDA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA:

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO VIII PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMYSG-LPN-033/2023

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT 2024, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO

SEGUNDA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN DE SU PROPUESTA

CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	IMPUESTOS	COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS (POR LOS 12 MESES)
		BANCO Y/O AFIANZADORA		
		No. DE CHEQUE Y/O FIANZA		
		GARANTÍA DEL 5%		

Los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de Apertura de Propuestas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Municipio de León, Guanajuato, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias.

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ DE PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, Y PODRÁ REPRODUCIRSE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN **NO** DEBERÁ DE CONTENER MODIFICACIONES NI, ANOTACIONES ADICIONALES A LAS SOLICITADAS EXPRESAMENTE EN EL FORMATO, **LO CUAL MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.**

NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

A T E N T A M E N T E
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

PRIMER SÍNDICO JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ
CASTELLANOS

(PRESIDENTE DEL COMITÉ)

SEGUNDO SÍNDICO LETICIA VILLEGAS NAVA

(VOCAL DEL COMITÉ)

C.P. GRACIELA RODRÍGUEZ FLORES

(SECRETARIA DEL COMITÉ)

REGIDORA LUZ GRACIELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

(VOCAL DEL COMITÉ)

REGIDOR CARLOS RAMÓN ROMO RAMSDEN

(VOCAL DEL COMITÉ)

REGIDOR HILDEBERTO MORENO FABA

(VOCAL DEL COMITÉ)

REGIDORA LUCÍA VERDÍN LIMÓN
(VOCAL DEL COMITÉ)

REGIDORA ERIKA DEL ROCÍO ROCHA RIVERA
(VOCAL DEL COMITÉ)

REGIDORA BLANCA ARACELI ESCOBAR CHÁVEZ
(VOCAL DEL COMITÉ)

C.P. SILVIA ALEJANDRA ONTIVEROS BALDERAS
(REPRESENTANTE CIUDADANO)

C.P. CARLOS EDUARDO GARCIA
(REPRESENTANTE CIUDADANO)
